

dentro del improrrogable plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la petición correspondiente, dirigida a este Centro.

Dichas peticiones serán atendidas por riguroso turno de antigüedad en el escalafón, conforme está preceptuado.

Madrid, 3 de junio de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se convoca concurso de méritos para proveer vacantes de Jefes provinciales de Sanidad de Alicante y de Ciudad Real, entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla de destinos a servir por los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional las plazas de Jefe provincial de Sanidad de Alicante y Ciudad Real, adscritas al grupo A) de aquella plantilla, y a proveer, por tanto, en concurso de méritos y elección.

Este Ministerio, en armonía con lo prevenido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de méritos entre funcionarios de aquel Cuerpo para proveer las mencionadas vacantes.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de ese Centro directivo (plaza de España, Madrid), a las que acompañarán los justificantes de méritos y circunstancias prevenidos en el artículo 22 y concomitantes del repetido Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para proveer 40 plazas de Auxiliares Mecánicos de segunda clase de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, más las vacantes que se hayan producido hasta la fecha de terminación de los ejercicios, cuyas oposiciones se compondrán de cuatro ejercicios, todos ellos eliminatorios.

Estas plazas se encuentran dotadas con el haber anual de 11.160 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueren precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para cubrir 20 plazas de Jefes de Negociado

de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, que se compondrán de tres ejercicios eliminatorios.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 15.720 pesetas, dos pagas extraordinarias al año y demás gratificaciones que correspondan.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueren precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*ORDEN de 6 de junio de 1961 por la que se dictan normas para el reconocimiento médico de los aspirantes a integrarse en la Escala inicial de Ayudantes de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: La Orden de este Departamento de fecha 29 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de mayo próximo pasado, por la que se convoca concurso para la formación de la Escala inicial de Ayudantes de Telecomunicación, al servicio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, establece, entre otros requisitos, el de que los funcionarios que aspiren a formar dicha Escala reúnan la aptitud física necesaria para el desempeño del empleo que se acreditará mediante certificación expedida por la Inspección Médica de los Servicios de Telecomunicación, previo reconocimiento verificado en Madrid.

Este Ministerio, en previsión de posibles dificultades y perturbaciones que pudieran originarse en los servicios con motivo de los desplazamientos de aquellos funcionarios, ha tenido a bien autorizar a esa Dirección General para que dichos reconocimientos puedan efectuarlos los Facultativos de la mencionada Inspección Médica, no sólo en Madrid, sino en aquellas otras poblaciones que ese Centro directivo señale, a la vista de las necesidades, y en las que podrían concentrarse no sólo los funcionarios aspirantes de la misma población, sino aquellos otros de la región o zona que a tal efecto se determinen.

Queda facultado V. I. para dictar las instrucciones correspondientes para el mejor cumplimiento de lo dispuesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla determinando Tribunal, materias que se exigirán a los concursantes y relación de los que han sido admitidos y excluidos para cubrir treinta plazas de aspirantes a Peones Camineros en esta provincia.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de treinta (30) plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado de la plantilla de esta provincia, a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia correspondientes a los días 18 y 14 de marzo de 1961, respectivamente, procede publicar la lista adjunta de admitidos y excluidos de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos.

Igualmente procede determinar el Tribunal ante el cual han de justificar los aspirantes las condiciones y conocimientos que luego se expresarán. Dicho Tribunal estará integrado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de esta Jefatura, como Vocal, y un Ayudante de Obras Públicas de la misma plantilla, como Secretario.